AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

3564

DECRETO 111/2020, de 8 de septiembre, por el que se cesa al Viceconsejero de Empleo y Juventud.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Trabajo y Empleo, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2020,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Viceconsejero de Empleo y Juventud a D. Marcos Muro Nájera, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2020.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Trabajo y Empleo,
IDOIA MENDIA CUEVA.